



DECRETO ALCALDICIO N° 2888 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2107 de 10.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$30.700.- por concepto de Movilización para usuarios, con la finalidad de realizar pago de pasajes destinados a la participación en tres talleres grupales, realizados en las dependencias municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de Fondos por rendir por un monto de \$30.700.-, por concepto de Movilización para usuarios, con la finalidad de realizar pago de pasajes destinados a la participación en tres talleres grupales, realizados en las dependencias municipales.

GIRESE a nombre de la **Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Rut.**

██████████ quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE El gasto a la cuenta N°114.05.15.009 Programa Habitabilidad, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/REG/bcs
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-